SuperTransporte

M E M O R A N D O

20245000134453

No. 20245000134453
Bogotá, 30-10-2024

Para: **Daniela Peñaloza Mejía**
Directora Administrativa

Juan Guillermo Cardoso Rodríguez
Ingeniero contratista de la Dirección Administrativa.

Cristian David Gutiérrez Ospina
Abogado contratista de la Dirección Administrativa.

Oscar Alejandro Rodríguez Ruiz
Contratista del Grupo de Talento Humano

Ingrid Liceth Cristancho Huertas
Abogada contratista del GIT de Gestión Contractual.

Lisette Dayhanna Acosta Mancilla
Abogada contratista del GIT de Gestión Contractual

Carlos Mauricio Montenegro Hernández
Ingeniero contratista del GIT de gestión contractual

Claudia Liliana Contreras Gutiérrez
Coordinadora del GIT de gestión contractual

De: Secretaria General

Asunto: Designación Comité Evaluador técnico, económico y jurídico del proceso de Selección IPMC-020-2024

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.2. del Manual de Contratación de la Superintendencia de Transporte, adoptado mediante Resolución No. 482 del 25 de febrero de 2022, atentamente les informo que fueron designados como integrantes del comité evaluador dentro del proceso

Superintendencia de Transporte
Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

del asunto, para verificar la Capacidad Jurídica, Técnica, Económica y demás criterios de evaluación exigidos en los pliegos de condiciones definitivos del proceso de selección de la referencia, cuyo objeto es:

> *"510_ MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE; ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE SOPORTES, SEÑALIZACIÓN Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS MISMOS."*

Por lo anterior, la verificación requisitos técnicos, experiencia y económicos, se adelantará de la siguiente manera:

CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA

- **Daniela Peñaloza Mejía;** Directora Administrativa.
- **Juan Guillermo Cardoso Rodríguez;** Ingeniero contratista de la Dirección Administrativa.
- **Cristian David Gutiérrez Ospina;** Abogado contratista de la Dirección Administrativa.
- **Oscar Alejandro Rodríguez Ruiz**; Contratista del Grupo de Talento Humano
- **Carlos Mauricio Montenegro Hernández**; Ingeniero contratista del GIT de gestión contractual

CAPACIDAD JURÍDICA

- **Claudia Liliana Contreras Gutiérrez;** Coordinador del GIT de Gestión Contractual.
- **Ingrid Liceth Cristancho Huertas;** Abogada contratista del GIT de Gestión Contractual.
- **Lisette Dayhanna Acosta Mancilla**; Abogada contratista del GIT de Gestión Contractual.

La verificación del cumplimiento de las condiciones previstas para el proceso se debe que realizar con base en lo descrito en los pliegos de condiciones definitivos del proceso de selección **IPMC-020-2024** y todos los demás documentos expedidos, los cuales se encuentran debidamente publicados en la Plataforma SECOP II.

Para su pronta referencia, el enlace del proceso es:

Superintendencia de Transporte
Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6957347&isFromPublicArea=True&isModal=False

La verificación de requisitos habilitantes, así como los informes de evaluación deberán remitirse oportunamente al GIT de Gestión Contractual dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso, así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	Encargados
Verificación de requisitos habilitantes	Desde: 31/10/2024 Hasta: 01/11/2024	Comité Evaluador

Realizado lo anterior, por parte del GIT de Gestión Contractual se procederá a realizar la Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes en plataforma SECOP II, razón por la cual, sus informes deberán remitirse a este grupo, por tarde a las 3:00pm, de 1 de noviembre de 2024.

Adicionalmente, en el evento que se solicite subsanar los documentos habilitantes, este requerimiento se debe realizar dentro del precitado Informe de Evaluación. Lo anterior, para que los oferentes procedan a subsanar en la fecha establecida:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	Encargados
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta: 05/11/2024	Proponentes

En caso de que se presenten subsanaciones por parte de los oferentes, desde el GIT de Gestión Contractual, se adelantarán las actuaciones de envío necesarias, a efectos de obtener su pronunciamiento sobre las subsanaciones a más tardar las 3:00 pm de 05/11/2024.

Tenga en cuenta que, en virtud de lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que prevé:

> *"La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato"*

Superintendencia de Transporte
Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

El Comité Evaluador previo al vencimiento del plazo antes señalado podrá solicitar a la suscrita, ampliar el término para la entrega del informe de evaluación estableciendo las causales objetivas que dan lugar a la prórroga y con la oportunidad necesaria para expedir la respectiva adenda, conforme la justificación que indique fundadamente el Comité Evaluador.

La no entrega del informe de evaluación en los plazos del cronograma podría repercutir en vicios que puedan afectar el normal curso del proceso y afectar los servicios a cargo de la Entidad, por lo cual, en el evento de presentarse esta situación, se dará inmediato traslado la Oficina de Control Interno Disciplinario, para los trámites de su competencia.

En los términos anteriores y encontrándonos en la oportunidad pertinente, se entiende designado el comité evaluador técnico, económico, jurídico y financiero del proceso de selección IPMC-020-2024.

Cordialmente.

SuperTransporte
Firmado digitalmente por CADENA MARTINEZ SANDRA VIVIANA

Sandra Viviana Cadena Martínez

Proyectó: Lisette Dayhanna Acosta Mancilla – Abogado contratista del GIT de Gestión Contractual
Revisó: Claudia Liliana Contreras Gutiérrez – Coordinadora del GIT de Gestión Contractual

Superintendencia de Transporte
Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615